



ASEGURAR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

¿POR QUÉ?

- ▶ A partir de los datos del Ministerio de Educación, se sabe que para abril de 2023 el número de estudiantes con trastorno del espectro autista que pertenecen a un Programa de Integración Escolar (PIE) en la educación regular es de 51.546, mientras que quienes asisten a escuelas especiales de discapacidad son 2.286.
- ▶ La Ley N°21.545 de 2023 es una ley marco de carácter general, que “establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) en el ámbito social, de la salud y educación”, reafirmando con ello el compromiso del Ministerio de Educación de asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva de calidad y promover las condiciones necesarias para garantizar su acceso, participación, permanencia y progreso, según sea su interés superior, en los establecimientos públicos y privados del sistema educativo nacional.
- ▶ El propósito de esta normativa es asegurar la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social y educativa de las personas autistas en las distintas etapas del ciclo vital y a lo largo de sus trayectorias educativas. El desafío para los y las líderes del sistema educativo, es eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de los y las estudiantes que presentan la condición, y sensibilizar a la sociedad sobre la temática.

FUENTE: MINEDUC. 2023.

¿CÓMO?

La Escuela Rural Numpay del Maule lleva 3 años trabajando por asegurar las trayectorias educativas de sus estudiantes con trastorno del espectro autista, a través de:

- ✓ **Desarrollo profesional.** Liderando procesos de formación profesional y sensibilización, a través de capacitaciones, acompañamiento y trabajo colaborativo del cuerpo docente y no docente, para el adecuado apoyo y acompañamiento que requieren estudiantes TEA y sus familias.
- ✓ **Reuniones de equipo de aula que permiten desarrollar planes especiales, individuales y contextualizados para cada estudiante TEA.** Los que son monitoreados y ajustados considerando la participación de terapeutas externos y las familias, en pos del avance de los y las estudiantes.
- ✓ **Creación de una sala de estimulación multisensorial (SEM).** Un espacio idóneo con materiales adecuados para el trabajo cognitivo y sensomotriz de estudiantes TEA u otros que lo requirieran, tanto de la escuela como de otros establecimientos educacionales (jardines y escuelas) y del Centro de Salud Mental de la comuna.

¿QUIERES SABER MÁS?

- Si quieres conocer la experiencia del director y la jefa de Unidad Técnica Pedagógica (UTP) de la escuela, mira sus testimonios aquí 
- Para conocer un resumen de la buena práctica que busca asegurar las trayectorias educativas de los y las estudiantes TEA, ingresa aquí 
- Si te interesa replicar y tener más antecedentes de esta buena práctica, descarga el siguiente documento 